

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 10 DE ABRIL DE 1980

NÚM. 82

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Veterinario.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º.1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Base 4.ª de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Veterinario, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José - María Suárez González, Diputado Provincial por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.
Suplente: Don Angel de Paz Fernández, Diputado Provincial.

Vocales: Por el Profesorado Oficial: Dr. D. Eduardo Vigil Maeso, Profesor Numerario de la Facultad de Veterinaria. Suplente: Dr. D. Abilio Abundio González Arranz, Profesor de la Facultad de Veterinaria.

Por el Colegio Oficial de Veterinarios: Don José Teresa Remis. Suplente: Don José - Manuel Gonzalo Cordero.

Por la Dirección General de Administración Local: Don Miguel Figueira Louro. Suplente: Don José Manuel Ardoy Fraile.

El Secretario General de la Diputación, don Apolinar Gómez Silva. Suplente: Don José - Manuel Valle Caveno, Oficial Mayor de la Corporación.

Don Moisés Puente Castro, Funcionario de la Diputación Provincial. Suplente: Don Felipe Moreno Medrano, también Funcionario de la misma.

Secretario: Don Maximino Martínez Alaiz, Jefe de Negociado de la Corporación.

León, 31 de marzo de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 1801

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º.1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Base 4.ª de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Angel de Paz Fernández, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación. Suplente: D. José-María Suárez González, Diputado Provincial.

Vocales: Por el Profesorado Oficial: Dr. D. José-Luis Sotillo Ramos, Profesor Numerario de la Facultad de Veterinaria de León. Suplente: Don Jesús Motta Romo, Professor de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.

Por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas: Don Manuel Mariscal Marcos. Suplente: Don Enrique Díaz Herce.

Por la Dirección General de Administración Local: Don Miguel Figueira Louro. Suplente: Don José-Manuel Ardoy Fraile.

El Secretario General de la Diputación, don Apolinar Gómez Silva. Suplente: Don José - Manuel Valle Caveno, Oficial Mayor de la Corporación.

Don Moisés Puente Castro, Funcionario Provincial. Suplente: Don Carlos Maceda Ramón, Funcionario Provincial.

Secretario: Don Maximino Martínez Alaiz, Jefe de Negociado de la Corporación.

León, 31 de marzo de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 1802

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de cinco negatoscopios, efectuado por D. Luis Amado Díaz, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de marzo de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

1419 Núm. 692.—460 ptas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1979

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1979, de varios Ayuntamientos de esta provincia, se publica a continuación la relación de los mismos.

León, 1 de abril de 1980.—El Delegado Provincial, José Manuel H. Arenal.

Relación que se cita

Acebedo.
Antigua (La).
Astorga.
Balboa.
Bañeza (La).
Benavides.
Berlanga del Bierzo.
Boca de Huérgano.
Boñar.
Brazuelo.
Burón.
Cabrerros del Río.
Cacabelos.
Calzada del Coto.
Campazas.
Carracedelo.
Carrizo.
Castilfalé.
Castrillo de la Valduerna.
Cebanico.
Cimanes del Tejar.
Cistierna.
Congosto.
Corbillos de los Oteros.
Crémenes.
Cubillas de los Oteros.
Cubillos del Sil.
Chozas de Abajo.
Destriana.
Encinedo.
Ercina (La).
Fabero.
Folgo de la Ribera.
Fresnedo.
Fresno de la Vega.
Fuentes de Carbajal.
Garrafe de Torío.
Gordoncillo.
Gradefes.
Grajal de Campos.
Igüña.
Joarilla de las Matas.
Laguna Dalga.
Magaz de Cepeda.
Maraña.
Molinaseca.
Murias de Paredes.
Noceda.

Onzonilla.
Oseja de Sajambre.
Palacios del Sil.
Páramo del Sil.
Peranzanes.
Pola de Gordón (La).
Pozuelo del Páramo.
Prado de la Guzpeña.
Prioro.
Quintana del Castillo.
Quintana y Congosto.
Reyero.
Riaño.
Riego de la Vega.
Riello.
Río seco de Tapia.
Roperuelos del Páramo.
Sahagún.
San Adrián del Valle.
San Esteban de Nogales.
San Millán de los Caballeros.
Santa Colomba de Curueño.
Santa Elena de Jamuz.
Santa María de la Isla.
Santa María del Monte Cea.
Santa María del Páramo.
Santa Marina del Rey.
Soto de la Vega.
Turcia.
Urdiales del Páramo.
Valdelugeros.
Valdepiélagos.
Valderas.
Valderrueda.
Valencia de Don Juan.
Valverde de la Virgen.
Vallecillo.
Vecilla (La).
Vega de Espinareda.
Vegaquemada.
Vegas del Condado.
Villadangos del Páramo.
Villadecanes-Toral de los Vados.
Villademor de la Vega.
Villagatón.
Villaquilambre.
Villarejo de Orbigo.
Villares de Orbigo.
Villasabariego.
Villaturiel.
Zotes del Páramo.
Villaornate y Castro. 1806

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Mármoles del Noroeste, S.A., vecino de Ponferrada, calle Dos de Mayo, número 27, se ha presentado en esta Delegación, a las 12 horas y 30 minutos del día 4 de diciembre de 1979, una solicitud de permiso de investigación de mármol, de ciento sesenta y ocho cuadrículas, que se denominará "Carmen", sito en los términos municipales de Carucedo (León) y Covas (Orense).

Hace la designación de las citadas 168 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
P.P.	3° 09' 00"	42° 30' 00"
P.1°	3° 09' 00"	42° 27' 40"
P.2°	3° 01' 00"	42° 27' 40"
P.3°	3° 01' 00"	42° 30' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.989.

León, 25 de marzo de 1980.—Miguel Casanueva Viedma. 1766

**

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Enrique Gómez Landesa, vecino de Vigo, calle Condesa Bárcena, número 7, se ha presentado en esta Delegación a las 9 horas y 45 minutos del día 25 de enero de 1980, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de setenta y seis cuadrículas, que se denominará "Landesa III", sito en los términos municipales de Oencia (León) y Rubiana (Orense).

Hace la designación de las citadas 76 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 32' 20"	3° 18' 40"
2	42° 32' 20"	3° 13' 40"
3	42° 31' 20"	3° 13' 40"
4	42° 31' 00"	3° 17' 00"
5	42° 30' 00"	3° 17' 00"
6	42° 30' 00"	3° 17' 20"
7	42° 29' 40"	3° 17' 20"
8	42° 29' 40"	3° 17' 40"
9	42° 30' 00"	3° 17' 40"
10	42° 30' 00"	3° 18' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.001.

León, 27 de marzo de 1980.—Miguel Casanueva Viedma. 1766

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección General de Transportes Terrestres
 2.ª Jefatura Regional
LEÓN

Solicitud reajuste de expediciones, calendario y horario dentro de la concesión (V-1832: M-68).

INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en su nombre y representación ATCAR. —Autónoma de Transportes por Carretera—, se ha solicitado autorización para efectuar un reajuste de expediciones, calendario y horario dentro de la concesión Madrid-Gijón, (V-1832: M-68) y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El reajuste de expediciones, calendario y horario que se desea implantar es el siguiente:

DIARIAS SIN EXCEPCION

Entre Gijón-Madrid

Salidas de Gijón a las 9,30 y 14,00 horas.

Llegadas a Madrid a las 18,30 y 22,00 horas.

Salidas de Madrid a las 8,00 y 15,00 horas.

Llegadas a Gijón a las 15,30 y 22,30 horas.

Entre León-Gijón

Salida de León a las 7,30 horas.

Llegada a Gijón a las 10,30 horas.

Salida de Gijón a las 19,00 horas.

Llegada a León a las 22,00 horas.

Entre Gijón-Valladolid

Salida de Gijón a las 7,00 horas.

Llegada a Valladolid a las 12,00 horas.

Salida de Valladolid a las 17,00 horas.

Llegada a Gijón a las 22,00 horas.

Entre Mieres-Gijón

Salidas de Mieres a las 7,00; 10,30; 15,00 y 18,00 horas.

Llegadas a Gijón a las 8,10; 11,40; 16,10 y 19,10 horas.

Salidas de Gijón a las 9,00; 13,30; 17,00 y 20,00 horas.

Llegadas a Mieres a las 10,10; 14,40; 18,10 y 21,10 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes

y Comunicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe (Ilegible).

1712 Núm. 688.—1.440 ptas.

**

Solicitud aumento de expediciones dentro de la concesión Gijón-Madrid (V-1832: M-68).

INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en su nombre y representación ATCAR. —Autónoma de Transportes por Carretera—, se ha solicitado autorización para establecer una expedición durante los meses de julio, agosto y septiembre dentro de la concesión de que es titular Madrid-Gijón (V-1832: M-68), y, en consecuencia, se abre información pública para que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes:

La expedición que se desea implantar tendría el siguiente horario:

Salida de Gijón a las 22,00 horas.

Llegada a Madrid a las 6,00 horas.

Salida de Madrid a las 23,00 horas.

Llegada a Gijón a las 6,35 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe (Ilegible).

1713 Núm. 689.—900 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero
ANUNCIO

La Junta Vecinal de Requejo de la Vega (León), solicita autorización para el dragado del cauce del río Tuerto, en los términos municipales de La Bañeza y Soto de la Vega (León).

INFORMACION PUBLICA

La obra a realizar es la siguiente:

Dragado del cauce en la ribera correspondiente a la margen izquierda, en una longitud de cuatrocientos metros aproximadamente aguas abajo a partir del puente de la Carretera Comarcal C-622 de León a La Bañeza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (c/ Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 18 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1606 Núm. 695.—700 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Villadangos.

Término municipal: Villadangos del Páramo (León).

Pueblos: Fojedo.

ANUNCIO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes rústicos afectados en el término municipal de Villadangos del Páramo, pueblo de Fojedo, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, a 26 de marzo de 1980. El Ingeniero Director (Ilegible). 1714

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

OBRA: CANAL DE VILLADANGOS

T. M. : VILLADANGOS DEL PARAMO (LEON)

PUEBLO : FOJEDO

Nº de orden	Propietario	Hoja o Polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
1	Valentín Sánchez García	J-12	61	Viña U.	2,60
2	Francisco Fuertes Ballesteros	"	62	"	2,47
3	Francisco Fuertes Ballesteros	"	63	"	1,95
4	Gregorio Burgo Sánchez	"	64	"	2,47
5	Pascual Prieto González	"	65	"	1,17
6	Jesús Sánchez Sánchez	"	66	"	2,47
7	Victorino González Fuertes	"	67	"	1,56
8	Serafía Barrera Fuertes	"	67'	"	1,43
9	Atanasio González Pérez	"	68	"	1,43
10	Ángel González Fuertes	"	68'	"	1,17
11	Ángel Molero Toral	"	69	"	2,08
12	Honacio Badeso González	"	70	"	1,43
13	Tomás Carrizo Fuertes	"	71	"	1,30
14	Isidoro Badeso González	"	71'	"	1,43
15	José Villadangos Barrera	"	72	"	1,04
16	José Fuertes Martínez	J-12	73	Viña U.	1,69
17	Miguel Burgo Sánchez	"	74	"	1,69
18	Florentino Alvarez García	"	75	"	1,04
19	Florentino Alvarez García	"	76	"	1,17
20	Florentino Alvarez García	"	77	"	1,17
21	Gerardo López Alegre	"	78	"	1,17
22	Ángel Pellitero García	"	78'	"	1,04
23	Eutiquiano Sánchez López	"	79	"	1,12
24	Antonio González Sánchez	"	79'	"	0,70
25	Raimundo Santos Honrado	"	80	"	1,30
26	Laurentino González Sánchez	"	81	"	1,30
27	José Fernández Alegre	"	82	"	1,17
28	Hros. de Alonso López	"	83	"	1,56
29	Lucinio González Sánchez	"	84	"	1,04
30	Gloria Fernández Franco	"	85	"	1,95
31	Antonio González Sánchez	"	86	"	1,82
32	Raimundo Santos Honrado	"	87	"	2,47

Nº de orden	Propietario	Hoja o Polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
33	Máximo Argüello García	J-12	88	Viña U.	2,47
34	Miguel González Fuertes	"	89	"	1,43
35	Herminio Barrera Fuertes	"	89'	"	1,30
36	Miguel González Fuertes	"	90	"	1,30
37	Hnos. de Victorino López	"	91	"	1,04
38	Manuel Fierro Fernández	"	92	"	1,04
39	Dosindo Fierro	"	93	"	1,30
40	Celerino Fernández Sánchez	"	94	"	1,17
41	Amada Fernández Fierro	"	95	"	1,17
42	Amada Fernández Fierro	"	96	"	1,69
43	Desconocido	"	97	"	1,95
44	Desconocido	"	98	"	2,08
45	Francisco Pellitero García	"	99	"	1,04
46	Argimiro Martínez Gómez	"	99'	"	1,56
47	Celerino Fernández Sánchez	"	100	"	2,08
48	Eulalia Fernández Sánchez	"	100'	"	1,30
49	Celestino Fernández Alegre	"	101	"	0,30
50	Manuel San Millán Honrado	"	102	"	2,00
51	Fernando Pellitero	J-12	102'	Viña U.	0,30
52	Secundino de Prado Fernández	"	103	"	1,50
53	Vicente Molero Honrado	"	103'	"	0,45
54	" " "	"	104	"	1,17
55	Manuel Fernández Martínez	"	105	"	1,43
56	Jose - Juan Alegre	"	105'	"	1,43
57	Francisco Fernández Honrado	"	106	"	1,43
58	Serafín Barrera Fuertes	"	107	"	2,04
59	José Villadangos Barrera	"	107'	"	1,30
60	Bonifacio Alvarez Pellitero	"	108	"	1,82
61	Belarmino Martínez Sánchez	"	109	"	3,25
62	Luis Villadangos Barrera	15-A	62-1	"	1,62
63	" " "	"	63-1	"	1,98
64	Pilar Gormán San Millán	P-12	2-1	"	4,86
65	Desconocido	"	4-2-1	"	11,25
66	Flores Alegre Villadangos	"	4-1	"	2,70
67	Manuel de Prado Fernández	"	5-1	"	2,34
68	Porfirio Rodríguez Fernández	P-12	6-1	Viña U.	2,16
69	Domitilo Barrioluengo Fernández	"	7-1	Viña U.	1,80

Nº de orden	Propietario	Hoja o Polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
70	Adoración Barrioluengo Fernández	"	8-1	"	1,62
71	Antonio González Sánchez	"	9-1	"	3,42
72	Leonor Fernández Honrado	"	10-1	"	1,80
73	Vicente Fernández Honrado	"	11-1	"	1,80
74	Lucinio González Sánchez	"	12-1	"	1,62
75	Francisco Fernández Honrado	"	13-1	"	1,98
76	Bárbara Sánchez Fernández	"	14-1	"	2,16
77	Eusebio Barrioluengo Fernández	"	15-1	"	1,98
78	Eloina González Fernández	"	16-1	"	4,68
79	Milagros Sánchez Fernández	"	17-1	"	3,64
80	Eusebio Barrioluengo Fernández	"	18-1	"	2,70
81	Eulalia y Ceferino Fernández Sánchez	"	43	"	3,24
82	Celerino Fernández Sánchez	"	43'	"	2,34
83	Fidel Calderón Fernández	"	44	"	4,41
84	Ezequiela Fernández Martínez	"	45	"	1,08
85	Bonifacio Alvarez Pellitero	P-12	45-1	Viña U.	0,90
86	Martín Barrioluengo Fierro	"	46	"	0,54
87	Fernando Hidalgo Prado	"	46'	"	0,72
88	Jesús Sánchez Sánchez	"	46-1	"	2,16
89	Santiago Villadangos Pellitero	"	47	"	4,50
90	Ezequiela Fernández Martínez	"	48	"	0,24
91	Hros. de Victorino López Honrado	"	48-1	"	0,67
92	Ezequiela Fernández Martínez	"	49	"	2,70
93	Federico García Pérez	"	50	"	1,46
94	Eutiquiano Sánchez López	"	50-1	"	1,39
95	Desconocido	"	59	"	0,40
96	Desconocido	"	60	"	0,65
97	Desconocido	"	61	"	0,24
98	Desconocido	"	62	"	0,10
99	Comunal	P-13	s/n	Pastizal	22,30
100	Desconocido	P-12	68	Viña U.	0,20
101	Ramón Villadangos González	"	69	"	1,18
102	Hros. de Dorotea Villadangos Gomez	"	69'	"	0,39
103	Pedro Rodríguez Fierro	P-12	70	Viña U.	1,02
104	Hros. de Dorotea Villadangos González	"	70'	"	1,01
105	Gumersindo Alegre Villadangos	"	71	"	1,70
106	Santiago Villadangos Pellitero	"	72	"	3,78

Nº de orden	Propietario	Hoja o Polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
107	Manuel de Prado Fernández	"	73	"	2,20
108	Hros. de Antonino Caño	"	74	"	2,42
109	Dionisio Fierro Blanco	"	75	"	4,20
110	Santiago López Alegre	"	76	"	5,46
111	Ignacio Pérez Fernández	"	77	"	3,80
112	Fidel Fernández Fernández	"	437	"	3,20
113	Vicente Fernández Alegre	"	438	"	3,04
114	Gregorio Rodríguez García	"	439	"	2,16
115	Fernando Pellitero García	"	440	"	2,88
116	Germán Fernández Sánchez	"	444	"	2,12
117	Francisco Fernández Sánchez	"	445	"	1,08
118	Pascual Prieto González	"	446	"	1,44
119	Magdalena Martínez Pérez	"	447	"	1,44
120	Elisa García Martínez	P-12	448	Vinya U.	2,16
121	Laurentino González Sánchez	"	449	"	2,70
122	Mariano López Fernández	"	450	"	1,26
123	Faustino Pellitero García	"	451	"	2,52
124	Isaac García Hidalgo	"	452	"	1,98
125	Leonor Fernández Honrado	"	453	"	2,70
126	Vicente Fernández Honrado	"	454	"	1,80
127	Lucinio González Sánchez	"	455	"	1,26
128	Jesús Sánchez Sánchez	"	456	"	1,80
129	Paulino Barrioluengo Fernández	"	457	"	1,80
130	Antonio González Sánchez	"	458	"	1,62
131	Julio Barrioluengo Fernández	"	459	"	1,44
132	Bernardo Gómez González	"	460	"	3,42
133	Julio Fernández Fernández	"	462	"	2,66
134	Santiago Villadangos Pellitero	"	463	"	3,24
135	Vicente Sánchez Fernández	"	464	"	2,88
136	Froilán Carrizo Pellitero	"	465	"	1,98
137	Vicenta Sánchez Fernández	P-12	466	Vinya U.	1,62
138	" " "	"	467	"	1,62
139	Gregorio Martínez Fernández	"	468	"	1,80
140	Manuela Fernández Fernández	"	472	"	1,80
141	Fortunato Germán San Millán	"	473	"	2,34
142	Leonor Fernández Honrado	"	474	"	1,62
143	Paulino Barrioluengo Fernández	"	475	"	1,26

Nº de orden	Propietario	Hoja o Polígono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
144	Francisco Fernández Honrado	"	476	"	1,26
145	Lucinio González Sánchez	"	477	"	1,08
146	Antonio González Sánchez	"	478	"	1,08
147	Secundino de Prado Fernández	"	479	"	2,97
148	Aurelio Martínez Ferrero	"	480	"	2,52
149	Audelino Martínez Sánchez	"	481	"	1,80
150	" " "	"	481'	"	0,54
151	Celerino Fernández Sánchez	"	500	"	1,68
152	Demetrio Fernández Fierro	"	501	"	2,27
153	Paulino Díez de la Mata	"	502	"	2,61
154	Porfirio Rodríguez Fernández	P-12	503	Viña U.	8,40
155	Rafael Sánchez López	"	504	"	1,10
156	Domitilo Barrioluengo Fernández	"	505	"	0,84
157	Laurentino González Sánchez	"	506	"	0,88
158	Porfirio Rodríguez Fernández	"	507	"	0,99
159	Angel Pellitero García	"	508	"	1,20
160	Élpidio López Fernández	"	509	"	1,10
161	Fortunato Germán San Millán	"	510	"	0,88
162	Angel Pellitero García	"	511	"	1,65
163	Amalia Santos Sánchez	"	512	"	1,20
164	Desconocido	"	477	"	3,22
165	Desconocido	"	477	"	2,94

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
número dos de León
Cédula de notificación*

Por medio de la presente y cumpliendo lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de este Partido, en las diligencias preparatorias núm. 18 de 1976, sobre robo, se notifica al penado Miguel Mateos Fonseca, de 23 años, albañil, hijo de Toribio y Lucila, natural de Cubillas de los Oteros (León) y vecino de León, cuyo domicilio se desconoce, que por auto de fecha 8 de marzo actual se acordó la remisión definitiva de la pena de dos meses de arresto mayor y multa de 10.000 pesetas que le fue impuesta en la causa anteriormente indicada, y cuyo cumplimiento estaba en suspenso condicionalmente.

León, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Ilegible). 1775

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 114/80, seguidos a instancia de Angel Fuertes Fernández, contra Domingo López Alonso y más, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 28 de abril próximo, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Domingo López Alonso, de Canales (La Magdalena) actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares 1821

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de la Presa de Vegaquemada

Se convoca a todos los regantes de la presa de Vegaquemada a la Junta General ordinaria, que se ha de celebrar en Vegaquemada, el día 13 de abril de 1980, a las doce horas en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, si en la primera no se reuniese número de partícipes para tomar acuerdos, siendo válidos los acuerdos de la segunda con cualquier número de asistentes.

1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Estado de fondos.

3.º Ordenación de las aguas.

4.º Obras a realizar.

Vegaquemada, 25 de marzo de 1980.
El Presidente, Ubaldo del Castillo.

1822 Núm. 707.—400 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL